

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de junio de 2019, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Cádiz, dimanante de autos núm. 410/2017. (PP. 1673/2019).

NIG: 1101242C20170001808.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 410/2017. Negociado: 7.

Sobre: Responsabilidad Civil.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Procurador: Sr. don José Manuel Andreu Estaun.

Contra: Don Luigi Tondo y Transferency, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 410/2017, seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Luigi Tondo y Transferency, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 24/2019

La Ilma. doña Ana María López Chocarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Cádiz, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario número 410/17 sobre indemnización de los daños y perjuicios derivados de la Circulación de Vehículos de Motor, promovidos a instancias del Consorcio de Compensación de Seguros, y en su defensa y representación el Letrado don José Manuel Andreu Estaun; contra «AXA Seguros», y en su representación el Procurador don Sergio Márquez Delgado y en su defensa el Letrado don Mauricio Mauri Alarcón, y contra Luigi Tondo y «Transferency, S.L.», ha dictado Sentencia en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Consorcio de Compensación de Seguros ha presentado demanda contra don Luis Tondo, Transferency, S.L., y Axa reclamado de forma principal frente a la aseguradora y el conductor el pago de la suma de 6.420 euros más intereses legales, en el caso de la compañía incrementados en el 25% desde pago, más costas. Subsidiariamente solicita que se condene al conductor y entidad propietaria al pago de dicha suma con los intereses legales y costas.

... / ...

F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Consorcio de Compensación de Seguros frente a «AXA Seguros», «Transferency, S.L.» y Luigi Tondo, debo absolver y absuelvo a la entidad «AXA Seguros» y debo condenar al Sr. Luigi Tondo y «Transferency, S.L.» a satisfacer a la parte actora la cantidad de 6.420 euros, más los intereses legales desde demanda. No se hace imposición de costas.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación, en el plazo de veinte días desde la notificación, cuyo conocimiento corresponde a la Audiencia Provincial de Cádiz.

Y encontrándose dicho demandado, Luigi Tondo y Transferency, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En Cádiz, a trece de junio de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00158280